



Canadian International  
Development Agency

Agence canadienne de  
développement international

## Fondo de Transferencia de Tecnología

### Canadá-Cono Sur

### Fase II

### Guía Informativa

Canadian International Development Agency  
200 Promenade du Portage  
Gatineau, Quebec  
K1A 0G4

Tel: (819) 997-5006

Toll free: 1-800-230-6349

Fax: (819) 953-6088

(For the hearing and speech impaired only (TDD/TTY): (819) 953-5023

Toll free for the hearing and speech impaired only: 1-800-331-5018)

E-mail: [info@acdi-cida.gc.ca](mailto:info@acdi-cida.gc.ca)

**Canada** 

---

**Fondo de Transferencia de Tecnología**

**Canadá-Cono Sur**

**Fase II**

---

**Guía Informativa**

preparada por

Dirección de Brasil, Cono Sur y Colombia  
Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional

11<sup>e</sup> étage, Place du Centre  
200, Promenade du Portage  
Hull (Quebec) Canadá  
K1A 0G4

Octubre de 2001

**Para más información**

Si desea obtener más información, póngase en contacto con el equipo del programa del Cono Sur de la ACIDI en los siguientes números:

Tel.: (819) 997-5490 ó 1 (800) 230-6349

Fax: (819) 994-4259

En América del Sur, puede obtener información llamando a la Embajada de Canadá en Santiago (Chile) al:

Tel.: (56 2) 362-9660

**Presentación de propuestas**

En Canadá

Gestionnaire de projet, Fonds de transfert de technologie Canada-Cône Sud, Direction du Brésil, du Cône Sud et de la Colombie, Agence canadienne de développement international, 11<sup>e</sup> étage, Place du Centre, 200, Promenade du Portage, Hull (Québec) Canadá K1A 0G4. Fax: (819) 994-4259.

En América del Sur

Representante Programa ACIDI, Embajada de Canadá, Av. Nueva Tajamar 481, Torre Norte Piso 12, Providencia, Santiago, Chile Fax: (56 2) 362-9393.

---

**ÍNDICE**

TÍTULO	PÁGINA
CONTEXTO.....	4
¿Qué es el Fondo de Transferencia de Tecnología Canadá-Cono Sur?.....	4
ADMISIBILIDAD.....	4
¿Qué tipo de proyectos son admisibles en el marco del FondoTT?.....	4
¿Qué tipo de proyectos no son admisibles?.....	5
¿Quiénes son los socios del Cono Sur admisibles?.....	5
¿Quiénes son los socios canadienses admisibles?.....	6
Nota de advertencia a los posibles candidatos.....	6
SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS .....	6
Principales criterios de selección: lista de verificación.....	6
Proceso de selección.....	7
Fecha límite.....	8
FINANCIAMIENTO.....	8
¿Cuál es el financiamiento disponible?.....	8
¿Qué importe se espera que aporten las organizaciones socias?.....	9
¿Para qué fines pueden utilizarse las contribuciones de la ACDI?.....	9
ANEXO A : Requisitos de la ACDI en materia de políticas.....	10
ANEXO B : Pautas para la elaboración de un documento conceptual.....	12
ANEXO C : Pautas para la elaboración de una propuesta de proyecto .....	14
ANEXO D : Guía para la elaboración de un Análisis de Marco Lógico.....	19
ANEXO E : Modelo de presupuesto.....	25

## CONTEXTO

### ¿Qué es el Fondo de Transferencia de Tecnología Canadá-Cono Sur?

El Fondo de Transferencia de Tecnología Canadá-Cono Sur o FondoTT apoya a los organismos canadienses que desean compartir y adaptar los conocimientos y la tecnología canadienses con organizaciones socios en el Cono Sur de América del Sur (Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay). El Fondo está administrado por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), cuyo objetivo general en los países del Cono Sur es contribuir a lograr una mayor equidad<sup>1</sup>.

El objetivo del Fondo es ayudar a esas organizaciones socias a resolver problemas de desarrollo relacionados con la equidad. El FondoTT apoya actividades en los siguientes sectores prioritarios: el desarrollo social (haciendo hincapié en la salud y la educación), la gestión del medio ambiente, la reforma del sector público y el desarrollo económico. Se propone fortalecer la capacidad de las organizaciones socias del Cono Sur para modernizar el aparato estatal y ofrecer bienes y servicios públicos de una forma que favorezca la participación y la equidad, de acuerdo con las áreas prioritarias de cada país.

El Fondo apoya proyectos diseñados e implementados conjuntamente por organizaciones socias de Canadá y el Cono Sur. Este apoyo pretende impulsar la colaboración entre organizaciones canadienses y del Cono Sur que trabajan juntas actualmente o que comparten un interés mutuo evidente por trabajar juntas a fin de lograr resultados concretos.

## ADMISIBILIDAD

### ¿Qué tipo de proyectos son admisibles en el marco del FondoTT?

En cada país se han identificado áreas prioritarias de intervención para la fase actual del Fondo, basándose en las prioridades declaradas por los gobiernos nacionales, las actividades de los otros donantes y la ventaja

#### ¿De qué forma pueden contribuir los canadienses a lograr una mayor equidad en los países del Cono Sur?

Argentina, Chile y Uruguay, que poseen una economía de mercado emergente, han realizado importantes progresos desde el inicio de la década de 1990. Sin embargo, estos tres países siguen experimentando graves problemas de desarrollo, causados principalmente por las pronunciadas diferencias existentes entre ricos y pobres. En Chile, 20 por ciento de la población vive por debajo del umbral de pobreza, mientras que en Argentina, la proporción alcanza al 33 por ciento de la población. La liberalización de los mercados ha conllevado asimismo la exclusión de un importante número de personas, aumentando su vulnerabilidad social y económica. Paraguay, que no tiene una economía dinámica, es el país más pobre del Cono Sur, viviendo el 55 por ciento de su población por debajo del umbral de pobreza.

A pesar de las diferencias en sus problemas de desarrollo, los cuatro países son conscientes de la necesidad de reducir la pobreza y las desigualdades. Por ello, realizan reformas encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia de la prestación de los programas sociales, descentralizar los servicios públicos, mejorar la transparencia y aumentar el papel de la sociedad civil en la elaboración e implementación de las políticas.

En el estado actual de las reformas, esos países no necesitan una ayuda masiva de los países donantes, sino más bien una cooperación bien delimitada que utilice la transferencia de conocimientos y competencias institucionales pertinentes a fin de apoyar sus esfuerzos para implementar las grandes reformas sociales y políticas con las que se proponen lograr una sociedad más equitativa. Esto resulta especialmente cierto en las áreas del desarrollo social, la reforma del sector público y el medio ambiente, sectores en los que Canadá posee conocimientos reputados, instituciones sólidas y modelos institucionales bien estructurados.

<sup>1</sup> La equidad se mide comparando los distintos grupos coexistentes en una sociedad según sus niveles de ingresos, acceso a los servicios, cantidad de activos productivos de los que son propietarios y nivel de participación en las cuestiones políticas y sociales, y en el proceso de toma de decisiones.

comparativa que puede ofrecer Canadá. Se adjunta la lista de las prioridades por país en los documentos de acompañamiento incluidos en esta carpeta de información.

Se trata de un Fondo que favorece la transferencia de tecnología, esto es, el intercambio de enfoques o modelos canadienses reconocidos que incorporan saberes, experiencia o conocimientos especializados únicos de Canadá con organizaciones socias sólidas en los países del Cono Sur que estén interesadas y tengan la capacidad de adaptar con éxito sus conocimientos para hacer frente a los problemas apremiantes de desarrollo del país.

Los proyectos pueden incluir actividades para fortalecer la capacidad de gestión sostenible de los recursos naturales, la elaboración de planes de desarrollo económico regional o el diseño de estrategias de promoción de la salud. Por lo general conllevan actividades de formación, intercambios técnicos y otros servicios de asesoría en los campos en los que las instituciones canadienses poseen competencias avanzadas que corresponden a las prioridades de sus socios de América del Sur.

### **¿Qué tipo de proyectos no son admisibles?**

Las propuestas de determinadas características no serán estudiadas. Se trata, entre otras, de las que:

- no demuestren una colaboración clara entre las organizaciones canadienses y del Cono Sur;
- identifiquen una sociedad privada con fines de lucro como el principal socio del Cono Sur;
- subvencionen la exportación o tengan por objetivo la transferencia de bienes y servicios canadienses (incluidos los aspectos de asistencia técnica y formación de dichos contratos) al Cono Sur o cubran los gastos de penetración del mercado o los gastos de desarrollo;
- se propongan transferir fondos directamente a organizaciones del Cono Sur;
- prevean principalmente estudios o actividades de investigación, incluidos estudios de mercado; o
- exijan un financiamiento superior a tres años.

### **¿Quiénes son los socios del Cono Sur admisibles?**

*Tipo de organizaciones:* los socios admisibles en América del Sur incluyen las organizaciones del sector público y las organizaciones sin fines de lucro del sector privado, así como los establecimientos de enseñanza, asociaciones industriales, cooperativas, organismos o ministerios gubernamentales a todos los niveles, empresas estatales, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales u organismos sociales.

Las compañías privadas con fines de lucro del Cono Sur no pueden ser los principales participantes en el marco de una asociación de cooperación financiada en virtud del FondoTT. No obstante, pueden estar asociadas a instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro en calidad de socios secundarios y participar en actividades de transferencia de tecnología.

*Características:* las organizaciones del Cono Sur deben poder movilizar los recursos locales, aprender acerca de tecnologías que ya han sido implantadas con éxito en Canadá, adaptar esas

tecnologías a su propio contexto cultural e institucional y difundir los resultados obtenidos. El socio principal del Cono Sur debe poder trabajar con un amplio abanico de socios locales en función de las necesidades.

### **¿Quiénes son los socios canadienses admisibles?**

*Tipo de organizaciones:* no existen restricciones en cuanto al tipo de organizaciones socias canadienses autorizadas a presentar propuestas para consideración del Fondo. Sin embargo, el FondoTT apoya las organizaciones que son líderes en su sector o campo de actividad y que demuestran un vivo interés en establecer vínculos con organizaciones del Cono Sur. Las empresas privadas deben demostrar claramente que las ventajas de su propuesta beneficiarán a distintas entidades canadienses.

*Características:* los posibles socios canadienses deben presentar una sólida combinación de competencias en los campos de la organización y la gestión, ser líderes en Canadá desde el punto de vista técnico, poseer experiencia en transferencia de tecnología, así como la capacidad de aportar a la asociación de cooperación propuesta lo mejor que pueda ofrecer Canadá en el campo o en el sector en cuestión. Además, habida cuenta de que uno de los objetivos del FondoTT es multiplicar las asociaciones entre Canadá y los países del Cono Sur, animamos vivamente a los socios canadienses principales a asociarse con organizaciones sectoriales, como por ejemplo, asociaciones industriales o profesionales, que puedan difundir las competencias canadienses privadas entre una amplia gama de socios del Cono Sur.

### **Nota de advertencia a los posibles candidatos**

Incluso si un proyecto es admisible, los candidatos deben tener presente que:

- habida cuenta de que los recursos son limitados, con toda probabilidad el Fondo no aprobará dos propuestas que impliquen a un mismo socio canadiense en el mismo país. Por consiguiente, las organizaciones canadienses deben definir sus propias prioridades a la hora de presentar una propuesta;
- el Fondo puede mostrarse reticente a aprobar dos proyectos de naturaleza similar en el mismo país, incluso aunque los socios concernidos no sean necesariamente los mismos;
- en el caso de un proyecto piloto dirigido por el sector privado, con toda probabilidad la propuesta será rechazada si las ventajas para Canadá se limitan a una o dos empresas o si la asociación de cooperación prevista constituye esencialmente un acuerdo comercial a corto plazo.

## **SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**

### **Principales criterios de selección: lista de verificación**

*Políticas y enfoque de gestión de la ACIDI* (consúltese el Anexo A para obtener información adicional)

- ¿Ayuda el proyecto a aumentar la equidad y contribuye, como mínimo, a una de las siguientes prioridades: desarrollo social, gestión del medio ambiente, reforma del sector público y desarrollo económico?
- ¿Responde el proyecto a las prioridades definidas por el FondoTT para cada país?
- ¿Refleja el proyecto la gestión por resultados en su objetivo, resultados esperados y estructura de gestión?
- ¿Tiene el proyecto efectos, positivos o negativos, en el entorno biofísico y social? Si los efectos son negativos, ¿qué medidas se adoptarán para atenuarlos?
- ¿Integra el proyecto la equidad entre hombres y mujeres en la etapa de planificación, implementación, seguimiento y producción de informes?

### *Requisitos del FondoTT Canadá-Cono Sur*

¿Están todas las partes del proyecto claramente interesadas en establecer una asociación para trabajar juntos?

¿Son los socios canadienses líderes en el campo tecnológico objeto de la transferencia?

¿Están los socios del Cono Sur interesados en movilizar los recursos locales, adaptar la tecnología canadiense a su contexto cultural e institucional y difundir su experiencia en la región, y cuentan con la capacidad para hacerlo?

¿Ha sido elaborada la propuesta conjuntamente entre los socios canadienses y del Cono Sur?

¿Permitirá el proyecto propuesto transferir con éxito modelos y enfoques tecnológicos canadienses claramente definidos que respondan a las necesidades y prioridades de los países del Cono Sur?

¿Representa el proyecto una buena relación calidad-precio en comparación con las actividades propuestas, los resultados esperados y las ventajas para los beneficiarios?

¿Es adecuado el nivel de los recursos financieros y en especie proporcionados por los socios canadienses y del Cono Sur?

### **Proceso de selección**

Habida cuenta de la complejidad de los desafíos que han de identificarse y analizarse, y de la diversidad de los socios concernidos, el proceso de presentación y evaluación de una propuesta puede llevar hasta un año. Recomendamos a los socios interesados que obtengan cuanto antes la asesoría de un agente de proyecto responsable del programa, ya sea en Canadá o en un país del Cono Sur. Las etapas básicas del proceso de selección son las siguientes:

- 1) Documento conceptual:** en primer lugar, los socios canadienses y del Cono Sur deben presentar un documento de unas 4 ó 5 páginas de longitud que exponga los conceptos básicos del proyecto (véase las pautas del Anexo B). El objetivo del documento conceptual es proporcionar a la ACDI información suficiente que le permita determinar si el proyecto responde a los criterios del Fondo y decidir si conviene invitar a las organizaciones socias a seguir adelante con la elaboración de su propuesta. El documento conceptual permite a los

candidatos ahorrarse el tiempo y los costos asociados con la elaboración de una propuesta completa con pocas probabilidades de ser aprobada.

El socio canadiense debe presentar los documentos conceptuales a la ACDI. Pueden estar redactados en francés, inglés o español. Tras un breve análisis, la ACDI informará a los candidatos si su idea merece la pena ser desarrollada con mayor detalle para someterla a un estudio posterior con vistas a la obtención de financiamiento del Fondo. Si la idea es prometedora, la ACDI puede conceder un financiamiento limitado para ayudar a sufragar los gastos de elaboración de la propuesta (incluida la recopilación de los datos básicos). El trabajo de elaboración de la propuesta no debe iniciarse hasta no haber recibido la aprobación de la ACDI.

- 2) **Propuesta:** se invitará a los socios cuya idea merezca ser desarrollada a preparar una propuesta completa. En esta etapa, la ACDI ofrecerá ayuda a los socios canadienses y del Cono Sur para asegurar que sus propuestas estén orientadas hacia la obtención de resultados. Asimismo se solicitará a los socios que realicen un análisis por género. Los anexos C y D presentan pautas detalladas sobre la elaboración de una propuesta de proyecto orientada hacia la obtención de resultados.
- 3) **Propuesta final:** una vez que el Ministro haya aprobado la selección del socio canadiense, la ACDI trabajará con el socio canadiense para elaborar y negociar los últimos detalles del proyecto. Esta etapa culminará con la propuesta final de las organizaciones concernidas. En ese momento se solicitará la aprobación del financiamiento por la ACDI.
- 4) **Documentos contractuales y oficiales:** en lo que al socio canadiense principal se refiere, la última etapa consiste en negociar un acuerdo de contribución o un acuerdo administrativo interministerial (para los socios del gobierno federal y provincial) con la ACDI. Este documento define las funciones y responsabilidades de la ACDI y las organizaciones participantes (más concretamente del socio canadiense principal), los resultados esperados, las condiciones de pago, los requisitos en materia de informes y las condiciones sobre la gestión de los fondos públicos. El proceso incluye asimismo, según el proyecto, una evaluación de la viabilidad financiera del socio canadiense principal cuando la contribución de la ACDI es igual o superior a 200.000 dólares.

La ACDI tiene como política recomendar a los socios canadienses que firmen acuerdos formales con el socio principal del Cono Sur.

### Fecha límite

No existe fecha límite para la presentación de documentos conceptuales o propuestas; estos documentos pueden presentarse a la ACDI en cualquier momento durante la vida del FondoTT.

## FINANCIAMIENTO

### ¿Cuál es el financiamiento disponible?

El FondoTT (Fase II) cuenta con 15 millones de dólares canadienses en un período de cinco años (2001-2006) para financiar proyectos individuales. En el pasado, las contribuciones de la ACDI a

proyectos individuales han oscilado entre 150.000 dólares y un millón de dólares por proyecto. El nivel de financiamiento de la ACIDI depende sobre todo de la complejidad del problema de desarrollo que los socios tratan de aliviar y de los fondos disponibles.

### **¿Qué importe se espera que aporten las organizaciones socias?**

El Fondo espera que las organizaciones candidatas, tanto en Canadá como en el Cono Sur, realicen una contribución adecuada y sustancial, en efectivo o en especie, al proyecto para el cual solicitan ayuda financiera. No existe un porcentaje predeterminado de los costos del proyecto que deben sufragar las organizaciones candidatas; el importe adecuado dependerá de las circunstancias propias de cada una de las propuestas y de la naturaleza de las organizaciones candidatas. No obstante, la ACIDI se esfuerza por apoyar en la mayor medida posible la cooperación técnica a través de sus contribuciones en virtud del Fondo.

En el caso de proyectos en **Paraguay**, la ACIDI podría pagar la mayoría de los costos del proyecto, incluidos algunos gastos locales como los honorarios del coordinador local. La ACIDI estudiará asimismo la posibilidad de que los socios canadienses ofrezcan un apoyo más duradero y continuado a las organizaciones locales, en especial mediante proyectos encaminados al fortalecimiento de las instituciones.

### **¿Para qué fines pueden utilizarse las contribuciones de la ACIDI?**

Por regla general, las contribuciones de la ACIDI deben servir para sufragar los costos de la participación de los socios canadienses en el proyecto propuesto, lo cual puede incluir los honorarios del personal canadiense y los gastos de desplazamiento asociados con actividades de formación o de consultoría en los países del Cono Sur, así como los costos de la formación de participantes de países del Cono Sur en Canadá (desplazamientos, gastos de alojamiento, viáticos, etc.). Asimismo son admisibles los gastos de traducción e interpretación. La contribución de la ACIDI no puede utilizarse para ofrecer un apoyo financiero a las organizaciones socias del Cono Sur ni para cubrir los costos de los sueldos en el Cono Sur.

## ANEXO A

### REQUISITOS DE LA ACDI EN MATERIA DE POLÍTICAS

La Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) es el organismo del gobierno federal encargado de administrar el programa de asistencia oficial para el desarrollo de Canadá. La ACDI, que fue creada en 1968, coordina las iniciativas de cooperación de Canadá con más de 100 países en desarrollo, así como con los países de Europa del Este y la antigua Unión Soviética. La ACDI colabora asimismo con las principales organizaciones de desarrollo internacional, entre otras, las Naciones Unidas, la Commonwealth y la Francofonía, así como con las instituciones financieras internacionales. La Agencia depende del Ministro de Cooperación Internacional.

#### Las prioridades de programa de la ACDI

El mandato oficial de la ACDI, que forma parte integral de la política exterior de Canadá, consiste en «apoyar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo con objeto de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, justo y próspero». Las actividades de la ACDI apoyan iniciativas en las siguientes áreas prioritarias: las necesidades humanas básicas, la igualdad entre los sexos, los derechos humanos, la democracia y la gobernanza, los servicios de infraestructura, el desarrollo del sector privado y la sostenibilidad ambiental.

En el marco de ese mandato, se ha elaborado en fecha reciente un plan encaminado a concentrar aún más el programa canadiense de asistencia para el desarrollo. El documento titulado *Las prioridades de desarrollo social de la ACDI: un marco de acción* (septiembre de 2000), presenta la forma en la que la ACDI se propone fortalecer sus programas en cuatro sectores clave: la salud y la nutrición, la educación básica, la lucha contra el VIH/SIDA y la protección infantil. La igualdad entre los sexos y los derechos humanos forman parte integral de esas prioridades. Se puede obtener información adicional sobre esas prioridades en la página web <http://w3.acdi-cida.gc.ca/framework.htm>. Estos objetivos complementan las prioridades específicas de la Agencia para la región de las Américas que son **reducir la pobreza y lograr una mayor equidad**.

#### Ley canadiense sobre evaluación ambiental

En 1995, el gobierno federal adoptó la *Ley canadiense sobre evaluación ambiental* (LCEA), que se aplica a todas las propuestas de proyecto presentadas para obtener financiamiento de la administración federal. En la ACDI, es obligatorio cumplir con la LCEA. Los candidatos al FondoTT deben indicar si su proyecto implicará o no «la construcción, modificación, explotación, abandono, desmantelamiento o cualquier otra actividad relacionada con una obra física», de acuerdo con lo estipulado en la ley.

Esta información permitirá a la ACDI determinar si es necesario realizar un examen ambiental previo. Si así fuera, los candidatos deberán preparar un informe de examen ambiental previo. En caso de que el informe revelara la posibilidad de efectos negativos para el medio ambiente, los candidatos deberán adoptar medidas de atenuación para limitarlos o eliminarlos. La información

no comercial sobre las propuestas de proyectos a los que se aplica la LCEA se incluirá en el registro público de la ACDI al que tiene acceso el público.

### **Política de la ACDI en materia de igualdad entre los sexos**

Canadá se ha comprometido a fomentar la igualdad entre los sexos en Canadá y en el resto del mundo. Los objetivos de la Política de la ACDI sobre la igualdad entre los sexos son: fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible de la sociedad en calidad de autoridades decisorias en un plano de igualdad con los hombres; apoyar a las mujeres y niñas para que logren el pleno ejercicio de sus derechos humanos; y reducir las desigualdades entre los sexos en lo que al control de recursos se refiere, acceso a los mismos y las ventajas de desarrollo. Todos los proyectos de la ACDI, incluidos los que están financiados por el FondoTT, deben cumplir con esta política.

La integración en un proyecto de la problemática de la igualdad entre los sexos exige prestar atención a tres niveles:

- en la etapa de planificación, mediante una adecuada comprensión de los papeles asignados a cada uno de los sexos y la integración de las necesidades, prioridades e intereses de las mujeres y los hombres en el objetivo, actividades y resultados esperados del proyecto;
- en la etapa de implementación, asegurando que se aumente la participación de las mujeres, de forma especial en los procesos de toma de decisiones, que se responda a las necesidades, prioridades e intereses de mujeres y hombres, y que se reduzcan las desigualdades entre los sexos en el contexto general de los resultados del proyecto;
- en la etapa de seguimiento y elaboración de informes, asegurando que la problemática de igualdad entre los sexos se haya integrado tal como estaba previsto y que se obtengan resultados a ese nivel. Todo ello deberá poder demostrarse a la ACDI (esto es, seguir el progreso en cuanto a la obtención de resultados en materia de igualdad entre los sexos mediante datos desagregados por sexo e indicadores que tengan en cuenta la problemática, medir la viabilidad de las actividades y resultados, y analizar las lecciones aprendidas con la experiencia).

Para obtener más información sobre la Política y herramientas prácticas para apoyar su implementación, se invita a los socios a consultar el sitio Internet de la ACDI sobre la igualdad entre los sexos en la siguiente dirección: <http://www.acdi-cida.gc.ca/equality>

**ANEXO B**

**PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN  
DE UN DOCUMENTO CONCEPTUAL**

Se invita a las organizaciones socias canadienses y del Cono Sur que estén interesadas en el Fondo de Transferencia de Tecnología (FondoTT) a presentar a la ACIDI para su evaluación un documento conceptual redactado en francés, inglés o español tan pronto como se inicie el proceso de planificación del proyecto. Este documento debe prepararse antes de que las organizaciones socias inviertan recursos considerables en la planificación del proyecto.

**Objetivo del documento conceptual:**

- Impulsa a las organizaciones socias a no perder de vista los puntos claves, como por ejemplo definir el objetivo del proyecto y los resultados que se espera obtener.
- Ofrece a la ACIDI información suficiente para determinar si el proyecto propuesto responde a los criterios del Fondo y decidir si se debe animar o no a las organizaciones socias a seguir adelante con la elaboración del proyecto.
- Ayuda a la ACIDI a determinar si otorgará o no un apoyo financiero modesto para ayudar a las organizaciones a elaborar su propuesta de proyecto.
- Cuando el proyecto propuesto parece prometedor, permite a la ACIDI ofrecer a las organizaciones socias una retroinformación preliminar en cuanto a los elementos a los que deberá prestarse más atención durante la elaboración del proyecto.

**Procedimiento:** en 5 páginas o menos

- Definir con claridad y de forma objetiva el problema de desarrollo al que se desea ofrecer una solución.
- Describir brevemente el contexto del país del Cono Sur en el que se pondrá en marcha el proyecto.
- Describir de qué forma contribuirá el proyecto a fomentar una mayor equidad en el Cono Sur y cómo se inscribe en las prioridades del FondoTT para el país concernido.
- Definir la «tecnología» canadiense (modelo o enfoque) que se considera y explicar de qué forma puede contribuir la «transferencia» de dicha tecnología a resolver el problema de desarrollo.
- Definir el objetivo y el propósito del proyecto.
- Exponer claramente los resultados esperados desde el punto de vista del desarrollo.
- Describir brevemente las repercusiones previstas del proyecto en el medio ambiente.
- Describir brevemente de qué forma contribuirá el proyecto a la igualdad entre los sexos.

- Describir brevemente las organizaciones socias principales de Canadá y el Cono Sur, así como los papeles que desempeñarán en el proyecto; indicar asimismo el papel de los socios secundarios, tanto canadienses como del Cono Sur.
- Indicar la duración y los costos previstos del proyecto, incluido el importe estimado de las contribuciones financieras que se espera aporten la ACIDI, las organizaciones socias y otras fuentes.



ANEXO C

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE  
UNA PROPUESTA DE PROYECTO

**1. Resumen**

- Proporcionar un breve resumen del objetivo, propósito y principales resultados que se espera obtener con el proyecto y relacionar el proyecto con el objetivo general del FondoTT, esto es, promover una mayor equidad en el país en el que el proyecto se propone intervenir.
- Enumerar las organizaciones socias canadienses y sudamericanas que participan en el proyecto.
- Indicar la duración del proyecto.
- Indicar el financiamiento total solicitado a la ACDI, así como las contribuciones financieras que se espera realicen las organizaciones socias y otras fuentes.

**2. Contexto**

- Ofrecer información pertinente de índole social, política, económica y de otro tipo con objeto de describir el contexto local y el problema de desarrollo considerado. (¿Qué tipo de problema aborda el proyecto? ¿Por qué es importante en el país en el que el proyecto se propone intervenir?)
- Describir de qué forma el proyecto propuesto apoya otros programas gubernamentales o de donantes.

**3. Justificación**

- Describir la relación entre el proyecto propuesto y el problema de desarrollo que se pretende solucionar. ¿De qué forma responde el proyecto a las necesidades y prioridades locales en materia de desarrollo?
- Describir de qué forma contribuye el proyecto a lograr una mayor equidad en el país en el que el proyecto se propone intervenir (esto es, el acceso a la propiedad, a los servicios y recursos, la concientización de la población local respecto a sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, la autonomía de los ciudadanos locales, la participación de los ciudadanos en las decisiones y el poder de influir en las mismas, la satisfacción de los ciudadanos con respecto a las organizaciones locales que podrían ayudarles a mejorar sus condiciones de vida).
- Describir de qué forma integra el proyecto los principios de equidad. Esos «principios de equidad» incluyen el reparto del poder y la participación, la imparcialidad y justicia, la legitimidad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas, el reparto equitativo de los recursos, el acceso en igualdad de condiciones, el liderazgo, el derecho a la propiedad y la igualdad entre los sexos.

#### **4. Transferencia de tecnología**

- Definir la «tecnología» canadiense (modelo o enfoque) que el proyecto prevé «transferir».
- Describir las organizaciones que utilizan esa tecnología o sus aplicaciones en Canadá, y las razones por las que tiene éxito.
- Evaluar la pertinencia de la tecnología en el contexto de desarrollo del país de intervención.

#### **5. Descripción del proyecto**

A continuación le sugerimos un marco o índice de materias que puede utilizar para presentar su proyecto. Deberá describir cada elemento de forma narrativa e incluirlos en un Análisis de Marco Lógico (AML), tal como se describe en el anexo D. La elaboración de un AML permite resumir e incorporar varios de los elementos importantes presentados a continuación, entre otros, el objetivo, propósito, recursos, insumos, resultados y riesgos del proyecto. Para obtener más información, consulte la *Guía para la elaboración de un Análisis de Marco Lógico* adjunta (Anexo D).

- **Objetivo.** El proyecto debe contribuir a la realización de un objetivo a largo plazo, esto es, el objetivo del programa del FondoTT descrito en el análisis del marco lógico para el Fondo en el Anexo D. El objetivo del proyecto propuesto debería expresarse en un solo enunciado que explique su contribución al objetivo último del Fondo.
- **Propósito.** El propósito es la declaración de intención específica para el proyecto en cuestión. Describe los logros que los socios del proyecto esperan alcanzar al final del proyecto. Explica qué es lo que se hará en materia de desarrollo, mediante la transferencia de tecnología, para apoyar el objetivo del proyecto. Asimismo deberá identificar los beneficiarios a quienes se pretende llegar.
- **Resultados a largo plazo (repercusiones).** Los resultados a largo plazo son los mismos que los indicados en el AML del Fondo. Se trata de resultados de desarrollo que beneficiarán a la población y la sociedad destinatarias a largo plazo (hasta 20 años). Son la consecuencia lógica de los efectos y los productos descritos más abajo.
- **Resultados a mediano plazo (efectos).** Los resultados que los socios se han comprometido a alcanzar antes del final del proyecto serán por lo general, total o parcialmente, los 5 efectos del FondoTT (véase el AML del Fondo). Normalmente hacen hincapié en una organización socia y sus clientes, y son la consecuencia lógica de una serie de resultados a corto plazo (productos) obtenidos durante el proyecto (véase más abajo).
- **Resultados a corto plazo (productos) y actividades conexas.** Los resultados en materia de desarrollo que son las consecuencias inmediatas, visibles, concretas y tangibles de las actividades completadas del proyecto. Por lo general están relacionados con la transferencia de tecnología y los vínculos creados en el marco del proyecto y se describen con más detalle en el plan de trabajo anual. Todos los resultados deben mostrar un cambio. Las

organizaciones socias son responsables de los resultados a corto y mediano plazo (que son los resultados obtenidos al final del proyecto). Las actividades constituyen los eventos mismos de un proyecto, pudiendo tratarse de formación, intercambios técnicos, seminarios u otros modos de transferencia de tecnología, que dan lugar a cambios, esto es, a resultados a corto plazo. Las actividades son diseñadas y organizadas con vistas a lograr el propósito del proyecto. Debe describirse su contenido, así como las funciones y responsabilidades de los socios del proyecto para realizarlas. A efectos de presentación de la propuesta, cada actividad debe estar relacionada con los resultados a corto plazo (productos) correspondientes, que llevarán el mismo número. Nota: cada actividad no contribuye a un resultado diferente, esto es, varias actividades pueden contribuir a un producto.

- **Recursos.** Se trata de los recursos financieros, humanos y físicos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto y alcanzar su objetivo y propósito. Las actividades se reparten según los recursos solicitados a la ACDI y los proporcionados por otras instituciones.
- **Datos básicos.** Los datos básicos sirven de referencia para medir los cambios (resultados). Se deben presentar los datos básicos que ya se hayan reunido e indicar los datos que deberán recopilarse al principio del proyecto.
- **Riesgos e hipótesis.** Examinar los riesgos que podrían perjudicar la obtención de los resultados esperados del proyecto. Puede tratarse de riesgos políticos, económicos, institucionales o culturales (incluidos lingüísticos) o de cualquier otra limitación o circunstancia. Es necesario prever también una estrategia de seguimiento y gestión de los riesgos.
- **Difusión de los resultados.** Explicar de qué forma se difundirán los resultados del proyecto más allá del período de financiamiento de la ACDI.
- **Sostenibilidad.** Explicar de qué forma se mantendrán los resultados del proyecto y las relaciones entre los socios canadienses y locales más allá del período de financiamiento de la ACDI.
- **Ventajas para Canadá.** ¿Cuáles son los efectos positivos (políticos, científicos, institucionales, comerciales, etc.) que tendrá el proyecto en Canadá?

### **6. Igualdad entre los sexos**

Con la ayuda de un especialista en igualdad entre los sexos o de un experto técnico, si fuera necesario, describir:

- las necesidades, prioridades e intereses de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, relacionadas con el propósito del proyecto;
- los posibles efectos diferentes del proyecto en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, así como las oportunidades para reducir las disparidades entre los sexos;
- la capacidad de las organizaciones socias gubernamentales y de la sociedad civil de promover la igualdad entre los sexos tanto dentro de sus propias estructuras de toma de decisiones como en el marco de sus programas.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del especialista, describir:

- las medidas que podrían adoptarse para aumentar la participación de las mujeres en el proyecto, sobre todo en los procesos de toma de decisiones, y para reducir las disparidades entre los sexos;
- los resultados específicos relacionados con el incremento de la igualdad entre los sexos en el marco del proyecto y los indicadores sensibles a la dimensión de género que permiten medir el rendimiento del proyecto; y
- las limitaciones, hipótesis y riesgos relacionados con las cuestiones de igualdad entre los sexos.

### **7. Medio ambiente**

Con la ayuda de un especialista en medio ambiente o un experto técnico, si fuera necesario, describir:

- los efectos del proyecto en el medio ambiente, incluidos los efectos ambientales causados por averías o accidentes y cualquier otro efecto acumulativo que pudiera resultar del proyecto, en combinación con otros proyectos o actividades que hayan sido realizados o que se realizarán;
- la importancia de los efectos en el medio ambiente;
- los comentarios del público, si los hubiera;
- las medidas que son viables desde el punto de vista técnico y económico, y que atenuarían los efectos ambientales negativos del proyecto; y
- cualquier otro elemento pertinente, como la necesidad del proyecto y la disponibilidad de alternativas.

Describir de qué forma respetará el proyecto la legislación local y canadiense en materia ambiental y de qué forma apoyará o favorecerá el desarrollo sostenible.

### **8. Estrategia y estructura de gestión**

- Presentar la forma en que se gestionará el proyecto, incluida la planificación (esto es, la preparación de los planes de trabajo anuales), la recopilación de los datos básicos, el seguimiento y la preparación de los informes.
- Indicar la forma en que las organizaciones socias y otros participantes colaborarán y fomentarán una participación equitativa en la gestión del proyecto.
- Tener en cuenta los requisitos de la ACIDI en materia de producción de informes. Dichos requisitos se describen en la *Guía de Elaboración de Informes para el Fondo de Transferencia de Tecnología - Fase II*. Esta guía está disponible previa petición o en las siguientes direcciones web:

.....

### **9. Estrategia de comunicación**

Describir la estrategia que servirá para promover el proyecto entre los principales interesados directos y un público más amplio en Canadá y en el país beneficiario (los socios pueden asignar

hasta un 5 % de la contribución total de la ACDI al apoyo de las actividades de información y comunicación). La estrategia debe incluir los elementos siguientes:

- metas y objetivos
- público al que se quiere llegar y principales mensajes
- medios de comunicación (prensa escrita, sitio web, eventos, emisiones de radio o televisión, etc.)
- calendario de las actividades, emisiones, distribución
- actividades de comunicación internas y externas
- mención del apoyo de la ACDI en todas las actividades de comunicación relacionadas con el proyecto.

### **10. Socios**

Describir brevemente el origen de la propuesta. ¿De qué forma se reunieron las organizaciones socias y cómo se elaboró la propuesta?

#### Socios canadienses

- Presentar un perfil conciso de los socios canadienses (incluyendo la dirección y el nombre de la persona de contacto principal y los documentos que demuestren la existencia jurídica de los organismos) y de los posibles papeles que desempeñarán.
- Justificar la selección del socio canadiense principal para la implementación del proyecto propuesto, basándose en su experiencia y competencias en el ámbito técnico y de gestión.
- Explicar en qué medida el proyecto propuesto corresponde a los mandatos, prioridades y programas existentes del socio canadiense principal.

#### Socios locales

- Presentar un perfil conciso de los socios locales (incluyendo la dirección y el nombre de la persona de contacto principal) y de los posibles papeles que desempeñarán.
- Justificar la selección del socio local principal para la implementación del proyecto, basándose en su experiencia y competencias en el ámbito técnico y de gestión.
- Explicar en qué medida el proyecto propuesto corresponde a los mandatos, prioridades y programas existentes del socio local principal.

### **11. Presupuesto del proyecto**

- Presentar un desglose detallado de todos los costos previstos para la realización del proyecto, basándose en la información resumida anteriormente y en el modelo presentado en el Anexo E. Los costos deberían repartirse en categorías de gastos (esto es, sueldos y honorarios profesionales, gastos de viajes, material de formación, etc.) e incluir una explicación del método utilizado para calcularlos (en otras palabras, precisar las tasas y las cantidades calculadas).

- Debe prepararse una segunda tabla siguiendo el segundo modelo presentado en el Anexo E que ofrezca un desglose detallado de todos los costos previstos del proyecto por actividad y por categoría de gastos (por ejemplo, en la Actividad 1, enumerar los sueldos y honorarios profesionales, los gastos de viajes, el material de formación, etc. Deberá repetirse el proceso para cada actividad).
- En cada una de las tablas referidas anteriormente, se cuantificarán las contribuciones de todas las fuentes de financiamiento previstas para el proyecto, ya se trate de la ACDI, las organizaciones socias canadienses y locales u otros donantes o participantes.
- Presentar un resumen de las contribuciones adicionales «no financieras» procedentes de las instituciones socias canadienses y locales, así como de otros participantes (por ej.: infraestructura material, recursos humanos, afiliación a redes institucionales) cuando no sea posible atribuir un valor monetario a las contribuciones en cuestión.

## ANEXO D

### GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS DE MARCO LÓGICO

El Análisis de Marco Lógico (AML) es un método ampliamente reconocido por los especialistas del desarrollo internacional como instrumento clave de planificación y seguimiento de los proyectos. Es obligatorio en todos los proyectos propuestos en el marco del FondoTT. Ayuda a los socios a elaborar proyectos bien concebidos, realistas y objetivos, asegurando que los socios del proyecto planifiquen, realicen el seguimiento y produzcan informes en función de los resultados. Una vez que se haya completado, ofrece una visión de conjunto del proyecto (normalmente en una o dos páginas), que permite establecer la relación entre los recursos del proyecto, su propósito y objetivo, y los resultados esperados.

Para elaborar un AML es necesario comprender bien la gestión por resultados (GPR) de la ACIDI, que se aplica a todas las actividades de la Agencia, incluidos los proyectos del FondoTT. Esta política no sólo garantiza que las actividades estén orientadas hacia la consecución de resultados, sino que también ayuda a la ACIDI y sus socios a definir juntos los resultados esperados y los indicadores de rendimiento, asegurando de ese modo un compromiso y comprensión mutuos.

Si bien la ACIDI es responsable de la consecución de los resultados generales del Fondo y la preparación de informes sobre los mismos, los socios de proyectos financiados en el marco del FondoTT son responsables de lograr los resultados esperados del proyecto que proponen y elaborar informes sobre los mismos.

El AML se compone de cuatro elementos básicos:

- un resumen narrativo, que describe lo que el proyecto se propone conseguir;
- los resultados esperados, que describen los resultados que se espera obtener en las diferentes etapas del proyecto;
- los indicadores de rendimiento, que describen la forma en que se medirán y demostrarán los resultados alcanzados;

#### LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN POCAS PALABRAS

- Definir de forma clara y objetiva el problema de desarrollo que el proyecto trata de resolver.
- Identificar claramente los beneficiarios de un proyecto y concebir proyectos que respondan a sus necesidades.
- Definir resultados esperados que sean realistas y estén basados en análisis pertinentes.
- Definir los datos básicos con respecto a los cuales se medirá el progreso del proyecto.
- Hacer un seguimiento de los resultados y los recursos utilizados mediante indicadores de rendimiento pertinentes.
- Identificar y gestionar los riesgos, teniendo presentes los resultados esperados y los recursos necesarios.
- Aumentar los conocimientos gracias a las lecciones aprendidas con la experiencia e integrarlas en las decisiones.
- Elaborar informes sobre los resultados obtenidos y los recursos utilizados.

- las hipótesis y los indicadores de riesgo, que describen los factores que podrían influir en la consecución de los resultados y el nivel de riesgo presente.

A fin de que el AML mantenga su utilidad durante toda la duración del proyecto, debe ser en todo momento una descripción sumaria válida del proyecto en su conjunto. Por consiguiente, conviene revisarlo a medida que los interesados directos lleguen a un acuerdo sobre las modificaciones en el diseño del proyecto. Aunque deba ser lo más completo posible, el AML no debe ser demasiado exhaustivo ni incluir todos los detalles técnicos del proyecto. El AML debe ser en todo momento un medio para facilitar la comunicación y la comprensión común del proyecto entre los interesados directos.

En las páginas siguientes se presentan dos AML: el primero de ellos es un cuadro genérico que describe los elementos del AML en la ACIDI, mientras que el segundo es el AML específico para el Fondo de Transferencia de Tecnología. Se puede obtener información adicional sobre la aplicación de la GPR en la ACIDI (herramientas, pautas, etc.) dirigiéndose a la ACIDI o a la Embajada de Canadá en Santiago. La ACIDI pone asimismo a disposición de los socios sus servicios para ayudarles a implementar la GRP, proporcionándoles formación y mentoría, tanto en Canadá como en los países del Cono Sur.

## ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DE MARCO LÓGICO DE LA ACDI

País/región		N° del proyecto	
Título del proyecto		Presupuesto del proyecto	
ACE/organización socia		Director del proyecto	
Fecha del marco de programación por país/región conexo		Miembros del equipo del proyecto	
RESUMEN NARRATIVO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO	HIPÓTESIS/ INDICADORES DE RIESGO
<p><b>Objetivo del proyecto</b></p> <p>Declaración general de intención a largo plazo que relaciona el proyecto con el objetivo del programa en el país beneficiario. El objetivo será el mismo que el del propio FondoTT (véase el AML del Fondo).</p>	<p><b>Resultados a largo plazo (repercusiones)</b></p> <p>Los resultados a largo plazo son los mismos que los indicados en el AML del Fondo. Se trata de resultados de desarrollo que beneficiarán a la población y la sociedad destinataria a largo plazo (hasta 20 años). Son la consecuencia lógica de los efectos y los productos descritos más abajo.</p>	<p><b>Indicadores de rendimiento</b></p> <p>Indicadores de rendimiento que demostrarán que el proyecto ha contribuido efectivamente a obtener los resultados esperados a largo plazo. Pueden ser cuantitativos o cualitativos y deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el género, el origen étnico y la clase social.</p>	<p><b>Hipótesis:</b> condiciones que deben existir para que los resultados a largo plazo puedan ser alcanzados según lo previsto.</p> <p><b>Indicadores de riesgo:</b> la evaluación de los riesgos permite medir la situación de las hipótesis enunciadas más arriba.</p> <p>* Riesgo alto: los directores de proyecto tiene poco o ningún control sobre los factores de riesgo de carácter político, ambiental o social.</p>
<p><b>Propósito del proyecto</b></p> <p>Declaración de intención específica del proyecto que describe lo que los socios del proyecto esperan lograr al final del proyecto. Explica qué es lo que se hará en materia de desarrollo, gracias a la transferencia de tecnología, para apoyar el objetivo del proyecto. Asimismo debe identificar los beneficiarios previstos.</p>	<p><b>Resultados a mediano plazo (efectos)</b></p> <p>Los resultados que los socios se han comprometido a alcanzar antes del final del proyecto serán por lo general, total o parcialmente, los 5 efectos del FondoTT (véase el AML del Fondo). Normalmente hacen hincapié en una organización socia y sus clientes y son la consecuencia lógica de una serie de resultados a corto plazo (productos) obtenidos durante el proyecto (véase más abajo).</p>	<p><b>Indicadores de rendimiento</b></p> <p>Indicadores de rendimiento que demostrarán que el proyecto ha logrado efectivamente los resultados esperados a mediano plazo.</p>	<p><b>Hipótesis:</b> condiciones que deben existir para que los resultados a mediano plazo puedan ser alcanzados según lo previsto.</p> <p><b>Indicadores de riesgo:</b> la evaluación de los riesgos permite medir la situación de las hipótesis enunciadas más arriba.</p> <p>* Riesgo moderado o bajo: los directores de proyecto tienen un cierto control sobre los factores de riesgo.</p>
<p><b>Recursos</b></p> <p>Los recursos pueden ser financieros, humanos o materiales y son necesarios para realizar las actividades del proyecto y concretizar su objetivo y propósito. Los recursos deben repartirse entre los recursos solicitados a la ACDI y los que son proporcionados por las otras organizaciones.</p>	<p><b>Resultados a corto plazo (productos)</b></p> <p>Los resultados en materia de desarrollo que son las consecuencias inmediatas, visibles, concretas y tangibles de las actividades completadas del proyecto. Por lo general están relacionados con la transferencia de tecnología y los vínculos creados en el marco del proyecto.</p>	<p>Indicadores de rendimiento que demostrarán que el proyecto ha logrado efectivamente los resultados a corto plazo.</p>	<p><b>Hipótesis:</b> condiciones que deben existir para que los resultados a corto plazo puedan ser alcanzados según lo previsto.</p> <p>- Ver más arriba.</p>

AML para la Fase II del Fondo de Transferencia de Tecnología Canadá-Cono Sur

RESUMEN NARRATIVO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO	HIPÓTESIS/INDICADORES DE RIESGO
<p><b>Objetivo del proyecto</b></p> <p><u>Ayudar a las organizaciones socias de los países del Cono Sur a resolver problemas de equidad en cuatro áreas prioritarias: desarrollo social, reforma del sector público, medio ambiente y desarrollo económico.</u></p>	<p><b>Repercusiones</b></p> <p>1. <u>Fortalecimiento del papel desempeñado por la sociedad civil en la elaboración y aplicación de políticas y programas en cuatro áreas prioritarias: desarrollo social, reforma del sector público, medio ambiente y desarrollo económico.</u></p> <p>2. <u>Aumento de la eficacia y eficiencia de los servicios público-sociales.</u></p> <p>3. <u>Incremento de la igualdad entre hombres y mujeres.</u></p> <p>4. <u>Mayor equidad en la distribución y apropiación de los recursos.</u></p>	<p><b>Indicadores de rendimiento</b></p> <p>1.1. <u>Prueba de que la sociedad civil influye en la elaboración y aplicación de políticas y programas gubernamentales.</u></p> <p>2.1. <u>Nivel de eficacia de los servicios público-sociales (por ej.: alcance y acceso).</u></p> <p>3.1. <u>Grado en que la aplicación de las políticas y programas refleja las necesidades e intereses de las mujeres.</u></p> <p>4.1. <u>Nivel de crecimiento por género/sector en los distintos segmentos de la población.</u></p>	<p><b>Hipótesis/Indicadores de riesgo</b></p> <p>Hipótesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseo de las organizaciones canadienses y del Cono Sur de mantener los vínculos a largo plazo más allá de la duración del proyecto.</li> <li>- Continuación en la región de la democratización y el compromiso en favor de la equidad.</li> </ul> <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruptura de las relaciones entre los socios de Canadá y el Cono Sur.</li> <li>- Exclusión de algunos ciudadanos del proceso de democratización.</li> </ul>
<p><b>Propósito del proyecto</b></p> <p>Fortalecer la capacidad de las organizaciones socias del Cono Sur para modernizar el Estado y ofrecer bienes y servicios públicos de una forma participativa y equitativa, teniendo en cuenta las áreas prioritarias definidas en las estrategias de los países de intervención.</p>	<p><b>Efectos</b></p> <p>1. Adopción de programas sociales innovadores por parte de organizaciones del Cono Sur y difusión de los mismos en la región.</p> <p>2. Fortalecimiento de los esfuerzos para reformar el sector público en los países del Cono Sur gracias a los conocimientos canadienses.</p> <p>3. Adopción de prácticas de gestión ambiental más sostenibles y participativas por parte de las organizaciones del Cono Sur .</p>	<p><b>Indicadores de rendimiento</b></p> <p>1.1 Alcance y difusión de los programas sociales establecidos por las organizaciones socias del Cono Sur.</p> <p>1.2 Número y calidad de los modelos de participación y colaboración adoptados por las organizaciones socias del Cono Sur.</p> <p>1.3 Prueba de la satisfacción del público con respecto a los programas sociales establecidos por las organizaciones socias del Cono Sur.</p> <p>2.1 Prueba de la participación del público en la elaboración y aplicación de las políticas gubernamentales.</p> <p>2.2. Prueba de la transparencia y responsabilización de las organizaciones socias del Cono Sur.</p> <p>2.3 Ejemplos de cooperación entre los ministerios, las diferentes administraciones gubernamentales y la sociedad civil.</p> <p>3.1 Número de programas de organizaciones socias del Cono Sur que aplican los principios del desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Hipótesis/Indicadores de riesgo</b></p> <p>Hipótesis :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las instituciones del sector público que solicitan fondos tienen los recursos necesarios para utilizar esos fondos de forma eficaz y contribuir al reparto de los costos (deberá comprobarse durante el proceso de selección de los subproyectos).</li> <li>-Se necesita una situación económica y política estable en el Cono Sur para garantizar el éxito de los subproyectos.</li> </ul> <p>Riesgo: la difusión de los subproyectos no es suficiente para obtener resultados a escala institucional.</p>

## Fondo de Transferencia de Tecnología Canadá-Cono Sur - Fase II

	<p>4. Crecimiento de las oportunidades económicas centradas en la lucha contra la pobreza creadas por las organizaciones del Cono Sur.</p> <p>5. Mayor diálogo y cooperación entre instituciones de Canadá y el Cono Sur.</p>	<p>3.2. Nivel de participación del público en la planificación de las políticas ambientales y en la gestión ambiental.</p> <p>3.3 Número y eficacia de los modelos de participación y colaboración adoptados por las organizaciones socias del Cono Sur.</p> <hr/> <p>4.1 Número de puestos de trabajo creados o de oportunidades profesionales mejoradas en las PYMES participantes.</p> <p>4.2 Número de oportunidades de negocios entre los socios del Cono Sur en los campos o sectores que son nuevos en la región.</p> <p>4.3 En Paraguay, prueba de diversificación económica y de creación de empleo por parte de los socios locales.</p> <hr/> <p>5.1 Creación de vínculos entre los socios principales y secundarios del Cono Sur y Canadá.</p> <p>5.2 Número y valor de los beneficios comerciales generados por el proyecto.</p> <p>5.3 Movilización de otros modos de financiamiento fuera de la ACDI.</p>	
Recursos	Productos	Indicadores de rendimiento	Hipótesis/Indicadores de riesgo
<p>Se aprobarán unos quince subproyectos, que recibirán un apoyo financiero medio de la ACDI de un millón de dólares. Se espera asimismo que los socios del Cono Sur y de Canadá realicen una contribución a los proyectos del FondoTT.</p>	<p>1. Mayor conocimiento de la tecnología canadiense (modelos, conocimientos, experiencia) y la forma en que integra los principios de equidad.</p> <p>2. Tecnología canadiense (modelos, conocimientos, experiencia) adaptada al contexto del Cono Sur (aproximadamente 15 subproyectos).</p> <p>3. Establecimiento de mecanismos de difusión de nuevas tecnologías adaptadas.</p>	<p>1.1 Número de hombres y mujeres en las organizaciones socias del Cono Sur que están al corriente de las tecnologías canadienses y de la posibilidad de aplicarlas en los países del Cono Sur.</p> <p>1.2 Número de hombres y mujeres en las organizaciones socias del Cono Sur que están al corriente de la forma en que los modelos canadienses integran y fomentan los principios de equidad.</p> <hr/> <p>2.1 Número y eficacia de los modelos canadienses adaptados y aplicados en el contexto del Cono Sur.</p> <p>2.2 Nivel de satisfacción de los hombres y las mujeres en las organizaciones socias del Cono Sur con respecto a las tecnologías canadienses y su utilidad en los países del Cono Sur.</p> <hr/> <p>3.1 Número de hombres y mujeres en las organizaciones socias del Cono Sur que tienen acceso a tecnologías nuevas o adaptadas.</p>	<p>Riesgos:</p> <p><u>- Los subproyectos no alcanzarán los resultados esperados debido a un cambio de prioridades en las instituciones del Cono Sur.</u></p> <p>- Los subproyectos no alcanzarán los resultados esperados debido a una falta de compromiso (financiero, organizacional, humano) por parte de los socios.</p>

## Fondo de Transferencia de Tecnología Canadá-Cono Sur - Fase II

	4. Creación de vínculos y redes entre las organizaciones socias de Canadá y el Cono Sur.	3.2. Nivel de satisfacción de los hombres y mujeres del Cono Sur con respecto a las tecnologías nuevas o adaptadas. 3.3 Número y eficacia de los mecanismos y herramientas para difundir los resultados del proyecto. 4.1. Número y eficacia de los contactos profesionales, intercambios universitarios, viajes de estudio, etc.	
--	--	---	--